Nota DNC N° 28101 /2020

Asunción, 14 de diciembre de 2020

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	384109
Etapa del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA SISTEMAS DEL INAC
Entidad	Dinac
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

Aspectos Observados

1. Se procede a la difusión del presente convenio modificatorio considerando que el contenido del convenio es a fin de realizar lo establecido en la Adenda Nº 02 de llamado y verificando que esta se encuentra publicada no hay reparos al respecto.
2. Solicitamos a la Convocante que para los próximos procesos tengan en cuenta realizar los acatos administrativos antes de los vencimientos de plazos.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: *ABG Djalma Vera Z.* **Usuario djvera djvera@dncp.gov.py**